



UNIDAD	IZTAPALAPA	DIVISION	CIENCIAS BASICAS E INGENIERIA	1 / 2
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN MATEMATICAS				
CLAVE	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		CRED.	9
2131134	PROYECTO DE INVESTIGACION II		TIPO	OPT.
H.TEOR. 0.0	SERIACION		TRIM.	XI
H.PRAC. 9.0	AUTORIZACION			

OBJETIVO(S) :

Objetivo General:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

Elaborar un reporte escrito y una presentación oral sobre el proyecto de investigación que contenga los siguientes elementos: marco teórico, desarrollo, conclusiones y bibliografía.

Objetivos Específicos:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

- Expresar con claridad los resultados obtenidos en su proyecto de investigación en forma escrita y oral.
- Manejar con soltura la teoría y conocer al menos una nueva herramienta matemática usada en el proyecto de investigación.
- Realizar búsquedas bibliográficas y en bases de datos para profundizar y sistematizar la información del tema del proyecto de investigación.

CONTENIDO SINTETICO:

Corresponderá al tema del proyecto acordado con el profesor encargado de la UEA.

MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

El proyecto será dirigido por un profesor del Departamento de Matemáticas. Se recomienda que este proyecto sea una continuación del Proyecto de



NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN MATEMATICAS

2/ 2

CLAVE 2131134

PROYECTO DE INVESTIGACION II

Investigación I desarrollado por el alumno. Se deberá rendir un informe final.

MODALIDADES DE EVALUACION:

Evaluación Global:

La evaluación global consistirá del segundo informe del proyecto, la presentación trimestral y una evaluación del desempeño proporcionada por el profesor encargado de la UEA. En el caso de cambios en el proyecto inicial, éstos deberán justificarse.

Evaluación de Recuperación:

La evaluación de recuperación se programará a solicitud del asesor y el alumno deberá cumplir con los requisitos que el asesor indique.

BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:

Se elegirá de acuerdo a las actividades del proyecto.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 360

EL SECRETARIO DEL COLEGIO